



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.593

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 20 de Mayo de 2011

Año C II	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	30.-
Remate Administrativo	S	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	50.-
Asambleas Comerciales	S	30.-
Balance - Estados Contables (Por cada página)	S	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	20.-
Avisos Generales	S	40.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 250.-	S 160.-
(*) Página Web	S 200.-	S 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 350.-	S 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 100.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 3.-	S 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. S 10.-	De 100 a 200 pág. S 20.-
Separatas	S 10.-	Más de 200 pág. S 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	S 5.-
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 2120 del 10/05/11 – Contrato de locación de servicios – Sra. María Belén Rodríguez Aguilar	3228
---	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2101 del 10/05/11 – Designa personal temporario – Srta. Celia Velarde Martínez	3228
M.S.P. N° 2103 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Sra. Silvia Magdalena Ruiz	3229
M.S.P. N° 2105 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Gladys Estela Aguirre	3229
S.G.G. N° 2106 del 10/05/11 – Prorroga de designaciones temporarias – Sres. Fernández Rostello, Rodolfo y otros	3229
M.S.P. N° 2107 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. María Eva Nadir	3230
S.G.G. N° 2108 del 10/05/11 - Prorroga de designaciones temporarias – Sra. Silvia Elizabeth Ramos y otros	3230
M.S.P. N° 2109 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dr. Guillermo Cirilo Santeyana	3230
S.G.G. N° 2110 del 10/05/11 - Prorroga de designaciones temporarias – Sr. Julio Roberto Silva	3230
M.S.P. N° 2111 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Elisa Cecilia Pérez	3230
S.G.G. N° 2112 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Sra. Mirta del Valle Bernardon	3231
M.S.P. N° 2113 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Vilma Alejandra Abán	3231
S.G.G. N° 2114 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Sr. Roberto Héctor Velázquez	3231
M.S.P. N° 2115 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Beatriz Soledad López Córdoba	3231
S.G.G. N° 2116 del 10/05/11 – Designa personal en cargo político – Sr. Julio Roberto Chalar Rocha	3232
M.S.P. N° 2117 del 10/05/11 - Designa personal en cargo político – Dr. Carlos Vicente Serrizuela Arancibia	3232
S.G.G. N° 2118 del 10/05/11 - Designa personal en cargo político – Sra. María Isabel Perdomo Luzardo	3232
M.S.P. N° 2119 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Estela Benítez Fernández	3232
M.S.P. N° 2121 del 10/05/11 - Designa personal temporario – Dra. Paola Vanesa Ríos	3233
S.G.G. N° 2122 del 10/05/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Gladys Rosana Ruiz	3233
M.S.P. N° 2123 del 10/05/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. Evarista Flores	3233

RESOLUCION MINISTERIAL

M.D. EC. N° 259 del 17/05/11 – Ratifica Resolución N° 050/11 de la Secretaría de Minería – Actualiza valores en concepto de Viático Diario a cargo del Interesado	3233
M.A. y D.S. N° 364 del 17/05/11 – Rectifica Resolución N° 301/11 – Habilita temporada de Caza Deportiva en el Pcia. Año 2011	3234

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

S.O.P. N° 268 del 17/05/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 20 – Salta – Capital	3236
--	------

LICITACION NACIONAL

Pág.

N° 100021714 – Energía Argentina S.A. – GNEA N° 006/2011 3237

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100021769 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 96/11 3237

N° 100021757 – Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 07/11 – Expte. ADM 1296/11 3238

LICITACION PRIVADA

N° 100021777 – U.C.E.P.E. Salta N° 08/11 3238

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100021782 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 458/2011 3238

N° 100021774 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 74/11 3239

N° 100021767 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 86/11 3239

N° 100021752 – Dirección de Vialidad de Salta - 26/2011 3239

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100021753 – Dirección de Vialidad de Salta - 36/2011 3240

CONCESION DE AGUA PUBLICAN° 100021674 – Martín Gabriel Costello – Michel Torino, Francisca y Michel Torino,
Elvira – Expte. N° 0050034-34.917/10 y 38.952/10 – Dpto. Molinos 3240**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100021781 – Ministerio Público – Adjudicación a la firma Acclimatate S.R.L. 3241

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

N° 100021778 – Néstor Normando Ordoñez – Expte. N° 4.431/10 3241

N° 100021754 – Dergans Juan Domingo – Expte. N° 1531/11 3241

SUCESORIOS

N° 400000090 – Talocchino, Juan – Expte. N° 332.221/10 3241

N° 400000088 – Herrera, Federico – Expte. N° 337.865/11 3242

N° 100021780 – Oyola, Ignacio – Expte. N° 136.702/05 3242

N° 100021772 – Flores, Joaquín (Causante) – Expte. N° 245/10 3242

N° 100021768 – Rodas, José María – Expte. N° 20.508/10 3242

N° 100021766 – Visa, Marcio y Delia Nélide Juarez – Expte. N° 299.939/10 3242

N° 100021765 – Vargas, Blanca Paulina – Expte. N° 303.543/10 3243

N° 100021763 – Rivas, Miguel Angel – Expte. N° 17.653/07 3243

N° 100021755 – Masri Mary – Expte. N° 335.529/10 3243

N° 100021741 – Cuellar Fernando – Expte. N° 660/10 3243

N° 100021737 – Piraldi, Juan, Cuba Presti, Rosa – Expte. N° 318.494/10 3243

	<i>Pág.</i>
N° 400000084 – Sacarias Asman, Milagro – Cattaneo, Eduardo – Expte. N° 331.580/10	3244
N° 400000083 – Nieva Eusebio Calixto – Expte. N° 330.543/10	3244
N° 400000082 – López, Carlos Milagro – Expte. N° 332.703/10	3244
N° 400000081 – Stein, María Inés – Expte. N° 325.083/10	3244
N° 400000079 – Lucena, Francisco Sindulfo – Lucena Clara Inocencia – Expte. N° 316.944/10	3244
N° 400000078 – Keber Lovy David Eduardo – Expte. N° 279.096/09	3245
N° 100021734 – Garzón, Bernardo Alberto – Expte. N° 325.340/10	3245
N° 100021733 – Sola de Sierra, Mercedes Elisa – Sierra Gómez Rincón, Jaime – Expte. N° EXP-222.447/08	3245
N° 100021727 – Banegas Arancibia, Hilda y Fernández Miriam – Expte. N° 2-158.214/06	3245
N° 100021704 – Quispe Veliz Felipa – Expte. N° 251.961/09	3245
N° 100021703 – Rivero Olinda Aurora – Expte. N° 320.859/10	3246
N° 100021702 – Zenteno Elias – Cuestas María Celina – Expte. N° 281.550/09	3246

REMATE JUDICIAL

N° 400000089 – Por Edgardo Javier Moreno – Juicio Expte. N° 20.713/8	3246
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100021762 – Banco de la Nación Argentina vs. Osorio, Miguel Darío Preparación Vía Ejecutiva – Expte. N° 3-361/10	3246
N° 100021761 – Banco de la Nación Argentina vs. Osorio, Miguel Darío y Silveira, Lucía del Carmen – Expte. N° 1-453/10	3246

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100021764 – R.E. Construcciones S.R.L.	3247
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 100021779 – Colegio de Profesionales de Educación Física de la Prov. de Salta, para el día 28/05/11	3248
N° 100021756 – Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 23/05/11	3248

ASAMBLEAS

N° 100021776 – Movimiento Cristiano Misioneros Maranatha, para el día 10/06/11	3248
N° 100021775 – Centro Vecinal, Social y Cultural Barrio Cabildo, para el día 31/05/11	3248
N° 100021773 – Festitermas de Rosario de la Frontera, para el día 26/06/11	3249
N° 100021771 – Sporting Club, para el día 03/07/11	3249
N° 100021770 – Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, para el día 15/06/11	3250
N° 100021760 – Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, para el día 04/06/11	3250

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100021783 - Del día 19/05/2011 3250

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000091 - Del día 19/05/2011 3250

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 10 de Mayo de 2011

DECRETO N° 2120

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-69.096/11

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmados entre el señor Secretario de la Función Pública y la Señora María Belén Rodríguez Aguilar; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Secretaría de la Función Pública;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011 con motivo de la finalización del contrato del señor Ignacio Valeriano Cayo en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora María Belén Rodríguez Aguilar - DNI N° 28.902.072 con vigencia al día 1° de mayo de 2011 y por el término de ocho (8) meses.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el señor Ignacio Valeriano Cayo - DNI N° 20.247.105.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Juris-

dicción y CA de la Secretaría de la Función Pública - Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2101 - 09/05/2011 - Exptes. n°s. 271/09 y 302/09 - código 253

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Celia Velarde Martínez, D.N.I. n° 93.157.268, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "Enfermera Corina Adela Bustamante" de La Caldera, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, Decreto n° 3392/07 y ratificado por su similar n° 728/08, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante por baja de la designación temporaria de la señora Liliana del Valle García (Decreto n° 1093/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080300, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Chagra Dib - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2103 – 09/05/2011 – Expte. 946/11 – código 167

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos del Sector Supervisión Intermedia de Agentes Sanitarios del Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 53.9, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Silvia Magdalena Ruiz, D.N.I. n° 21.810.951, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Pichanal, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310060400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2105 – 10/05/2011 – Exptes. n°s. 8.783/10 – código 133, 1.213/10 y 727/09 – código 220

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el orden 5.41, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Gladys Estela Aguirre, D.N.I. n° 20.707.421, matrícula profesional n° 4503, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2106 – 10/05/2011 – Expte. N° 01-69.091/11

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses:

- 1) Fernández Rostello, Rodolfo – DNI N° 16.130.308 – Dcto. 4197/08 – Desde 25/03/11.
- 2) Rajal, Sara Gabriela – DNI N° 22.941.088 – Dcto. 4198/08 – Desde 25/03/11.
- 3) Ochoa, Jesús – DNI N° 8.290.834 – Dcto. 4199/08 – Desde 25/03/11.
- 4) Canchi, Eduardo Walter – DNI N° 23.319.591 – Dcto. 4209/08 – Desde 25/03/11.
- 5) Burgos, Rodolfo Amildo – DNI N° 22.417.090 – Dcto. 4215/08 – Desde 25/03/11.
- 6) Cruz, Cándido – DNI N° 17.227.376 – Dcto. 4222/08 – Desde 25/03/11.
- 7) Bazán, Ramón – DNI N° 21.581.057 – Dcto. 4372/08 – Desde 07/04/11.
- 8) Padilla, Estela Karina – DNI N° 24.817.861 – Dcto. 4377/08 – Desde 07/04/11.
- 9) Villanueva, Roberto – DNI N° 21.789.864 – Dcto. 2715/10 – Desde 28/04/11.
- 10) Garcia, Laura Zulema – DNI N° 11.943.236 – Dcto. 2715/10 – Desde 28/04/11.
- 11) Peloc, Faustino – DNI N° 20.556.595 – Dcto. 4734/10 – Desde 28/04/11.
- 12) Alzogaray, José Augusto – DNI N° 20.798.705 – Desde 28/04/11.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2107 – 10/05/2011 – Exptes. n.ºs 8.783/10 – cód. 133, 1.213/10 y 727/09 – cód. 220

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur – Este, aprobada por Resolución Ministerial n.º 96 D/09, el cargo 5.44, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Eva Nadir, D.N.I. n.º 23.749.188, matrícula profesional n.º 5100, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n.º 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2108 – 10/05/2011 – Expte. Nº 01-69.076/11

Artículo 1º - Prorróganse las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha que se consigna en cada caso y por el término de 5 (cinco) meses.

Silvia Elizabeth Ramos – DNI 24.338.018 a partir del día 5 de junio de 2011

Noelia Diez Gómez – DNI Nº 34.610.310 a partir del día 20 de mayo de 2011

Luz Noelia Malco – DNI Nº 31.193.264 a partir del día 1º de junio de 2011

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2109 – 10/05/2011 – Exptes. n.ºs. 8.783/10 – código 133, 1.213/10 y 727/09 – código 220

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur Este, aprobada por Resolución Ministerial n.º 96 D/09, el orden 5.43, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Guillermo Cirilo Sañteyana, D.N.I. n.º 24.359.355, matrícula profesional n.º 4838, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n.º 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2110 – 10/05/2011 – Expte. Nº 01-69.081/11

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Julio Roberto Silva – DNI Nº 20.124.724 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 1º de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2111 – 10/05/2011 – Exptes. n.ºs. 8.783/10 – código 133, 1.213/10 y 727/09 – código 220

Artículo 1º - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación

General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el orden 5.42, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Elisa Cecilia Pérez, D.N.I. n° 25.662.238, matrícula profesional n° 4772, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2112 – 10/05/2011 – Expte. N° 01-69.117/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mirta del Valle Bernardon – DNI N° 17.163.918 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2113 – 10/05/2011 – Exptes. n°s. 8.783/10 – cód. 133, 1.213/10 y 727/09 – cód. 220

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el orden 5.45, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Vilma Alejandra Aban, D.N.I. n° 22.455.440, matrícula profesional n° 4859, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2114 – 10/05/2011 – Expte. N° 01-69.110/11

Artículo 1° - Designase al Sr. Roberto Héctor Velázquez – DNI N° 27.059.432 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2115 – 10/05/2011 – Exptes. n°s 8.783/10-cód. 133, 1.213/10 y 727/09-cód. 220

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el cargo 5.46, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Beatriz Soledad López Córdoba, D.N.I. n° 27.972.005, matrícula profesional n° 4992, para desempeñarse como profesional asistente en la

Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2116 – 10/05/2011 – Expte. N° 01-69.104/11

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Roberto Chalar Rocha – C.I. N° 3179413-3 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2117 – 10/05/2011 – Exptes. n°s. 8.783/10 – céd. 133, 1.213/10 y 727/09 – céd. 220

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el orden 5.47, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Carlos Vicente Serrizuela Arancibia, D.N.I. n° 25.571.771, matrícula profesional n° 5077, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Sa-

lud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2118 – 10/05/2011 – Expte. N° 01-69.100/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Isabel Perdomo Luzardo – C.I. N° 3902118-8 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2119 – 10/05/2011 – Exptes. n°s. 8.783/10 – céd. 133, 1.213/10 y 727/09 – céd. 220

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el orden 5.48, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Estela Benitez Fernandez, D.N.I. n° 27.972.538, matrícula profesional n° 4304, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2121 – 10/05/2011 – Exptes. n°s 8.783/10 – cód. 133, 1.213/10 y 727/09 – cód. 220

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación Red de Servicios de la Coordinación General Red Operativa Sur – Este, aprobada por Resolución Ministerial n° 96 D/09, el cargo 5.49, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Paola Vanesa Ríos, D.N.I. n° 25.885.403, matrícula profesional n° 4684, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación General Red Operativa Sur – Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2122 – 10/05/2011 – Expediente N° 01-69.065/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Gladys Rosana Ruiz – DNI N° 28.835.436 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 24 de mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2123 – 10/05/2011 – Expte. n° 590/10-código 197

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, con la señora Evarista Flores, D.N.I. n° 11.709.770, para desempeñarse como personal de

servicios en el Hospital “Dr. Ramón Carrillo” de Iruya, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual de Pesos Un Mil (\$ 1.000), desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - La erogación resultante será atendida con Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ejercicio 2011.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 17 de Mayo de 2011

RESOLUCION N° 259

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 143-33.938/11 Cpde. 1 y Orig.

VISTO la Resolución N° 019/10 del Ministerio de Desarrollo Económico y la Resolución N° 050/11 de la Secretaría de Minería; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se determinó el viático diario, a cargo de los titulares de derechos para la explotación de áridos, a fin de llevar a cabo las inspecciones aludidas en el art. 136 de la Ley N° 7141;

Que el art. 133 de la citada Ley, faculta a la Secretaría de Minería como Autoridad de Aplicación, a efectos de establecer las formas de aprovechamiento y modalidades técnicas, para una mejor explotación de áridos dentro de los cauces de los ríos de la Provincia;

Que el Programa Jurídico de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

El Ministro de Desarrollo Económico

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 050/11 de fecha 07 de abril de 2011, de la Secretaría de Minería, que como Anexo forma parte del presente Instrumento.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Julio César Loutaif
Ministro de Desarrollo Económico

Salta, 07 de Abril de 2011

RESOLUCION Nº 050

Secretaría de Minería

Expediente Nº 0090143-33.938/2011-1

VISTO las Resoluciones Nºs 449/09 y 09/10 de la Secretaría de Minería y Ministerio de Desarrollo Económico, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 449/09 de la Secretaría de Minería se fijan los valores en concepto de viático diario, a cargo del interesado, para las inspecciones que determina la Ley Nº 7141;

Que la Resolución Nº 019/10 del Ministerio de Desarrollo Económico ratifica en todos sus términos la resolución antes citada;

Que el artículo 3º de la Resolución 449/09 de la Secretaría de Minería, dispone que los valores serán actualizados siguiendo la escala prevista por el Poder Judicial de la Provincia;

Que en fecha 23 de marzo de 2011, el Juzgado de Minas remite a la Secretaría de Minería grilla de viáticos vigentes para comisiones de funcionarios y empleados del Poder Judicial;

Por ello,

El Secretario de Minería

RESUELVE:

Artículo 1º - Actualizar los valores en concepto de viático diario, a cargo del interesado, determinados en la Resolución Nº 449/09 de la Secretaría de Minería, ratificados por Resolución Nº 019/10 del Ministerio de Desarrollo Económico, para las inspecciones que determina la Ley Nº 7141, por los siguientes:

- Profesionales: Pesos Trescientos Sesenta y Nueve (\$369,00)

- Técnicos y Administrativos: Pesos Doscientos Setenta y Uno (\$ 271,00).

Art. 2º - Los montos establecidos en el artículo precedente, deberán ser depositados por el concesionario en la Cuenta Nº 3-100-0004100858/6 de Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 3º - Los valores detallados precedentemente serán actualizados siguiendo la escala prevista por el Poder Judicial de la Provincia.

Art. 4º - Elevar las actuaciones al Ministerio de Desarrollo Económico para su ratificación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5º - Registrar, comunicar y archivar.

Lic. Ricardo José Salas

Secretario de Minería

Ministerio de Desarrollo Económico

Salta, 17 de Mayo de 2011

RESOLUCION Nº 000364

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente Nº 227-1.620/09

VISTO la Resolución Nº 301/11 que Habilita la Temporada de caza Deportiva en la Provincia de Salta para el año 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable resulta ser la Autoridad de Aplicación de las Leyes Nº 7.070/00 y 5.513/79;

Que la legislación provincial vigente contempla la actividad de Caza Deportiva, siendo necesario reglamentar la Temporada de Caza Deportiva para el año 2011, por lo que se dictó la Resolución del Visto;

Que el Capítulo II de la Ley Nº 5.513 regula lo concerniente a la actividad de caza, estableciendo las prohibiciones al respecto;

Que este Ministerio administrará los Recursos de Fauna del Estado Provincial según los Principios de Política Ambiental enunciados en el Capítulo IV del Título I, de la Ley Nº 7.070, presidido por el Principio de Precaución en materia de protección al medio ambiente;

Que el Artículo 4º, establece los requisitos a cumplir para obtener la licencia de caza, advirtiéndose que se omitió en el inciso d) solicitar también el carnet de tenencia de armas expedido por el RENAR, correspondiendo subsanar dicha omisión;

Que en el artículo 5º de la Resolución que se analiza, se establecen los precios de licencias y/o permisos para la práctica de dicha actividad, advirtiéndose que se ceslizó un error al determinar las tarifas de los precios para los federados (afiliados a clubes deportivos de caza y pesca) en las actividades de "Caza menor con armas de

cuerdas y aire/gas comprimido” y “Caza menor con armas de fuego”, ya que en virtud del art 8 de la Ley 5513 a los federados les corresponde pagar un 50% de la tarifa fijada;

Que en el artículo 13° se autoriza la firma de una enmienda contractual con los organismos dedicados a la venta de artículos para caza, y que cuenten con la correspondiente autorización vigente del RENAR que – a su vez – cuenten con el Convenio para venta de Licencias de Pesca vigente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por el cual se amplíe dicho convenio posibilitando la venta de los permisos de caza, conforme lo regulado en la presente Resolución con un mecanismo de rendición análogo al usado en la venta de permisos de pesca;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Rectificar el inc d) del Artículo 4° de la Resolución N° 301/11 que Habilita la Temporada de caza Deportiva en la Provincia de Salta para el año 2011, que establece la documentación que deberá presentarse para obtener la licencia de caza, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “d) Carnets del RENAR de legítimo usuario y de Tenencia de armas; o exposición policial sobre el arma a utilizar cuando ésta no sea de fuego”.

Art. 2° - Rectificar el Artículo 5° de la Resolución N° 301/11, con respecto a los precios de licencias y/o permisos para federados, siendo los correctos según considerandos, los que a continuación se detallan:

Caza Menor con armas de cuerdas y aire/gas comprimido

Anual federado: \$ 25

Caza menor con armas de fuego

Anual federado: \$ 50

Art. 3° - Establecer que las Casas de Comercio que hayan firmado convenio con este Ministerio, para la venta de los permisos de caza, podrán adquirir las licencias y/o permisos para la venta al público con un descuento del 20% sobre el precio fijado en la Resolución 301/11.

Por lo cual los precios finales con el 20% de descuento para las Casas de Comercio autorizadas son:

Caza Menor con armas de cuerdas y aire/gas comprimido

Anual libre para residentes en la provincia: \$ 40

Anual federado: \$ 20

Anual jubilados: sin cargo

Licencia anual para no residentes: \$ 80

Licencia semanal para residentes en la provincia: \$ 28

Licencia semanal para no residentes con domicilio en el país: \$ 48

Licencia semanal para no residentes sin domicilio en el país: \$ 480

Anual menores (sólo para armas de cuerdas y aire/gas comprimido): \$ 20

Caza menor con Armas de Fuego

Anual libre para residentes en la provincia: \$ 80

Anual federado: \$ 40

Anual jubilados: sin cargo

Licencia anual para no residentes: \$ 160

Licencia semanal para residentes en la provincia: \$ 56

Licencia semanal para no residentes con domicilio en el país: \$ 96

Licencia semanal para no residentes sin domicilio en el país: \$ 960

Art. 4° - Las casas de Comercio que hayan firmado el convenio citado precedentemente, deberán vender las licencias y/o permisos al público con los mismos precios establecidos en la Resolución 301/11 y el artículo 2° de la presente, según el cuadro que a continuación se detalla:

Caza Menor con armas de cuerdas y aire/gas comprimido

Anual libre para residentes en la provincia: \$ 50

Anual federado: \$ 25

Anual jubilados: sin cargo

Licencia anual para no residentes: \$ 100

Licencia semanal para residentes en la provincia: \$ 35

Licencia semanal para no residentes con domicilio en el país: \$ 60

Licencia semanal para no residentes sin domicilio en el país: \$ 600

Anual menores (sólo para armas de cuerdas y aire/gas comprimido): \$ 25

Caza menor con Armas de Fuego	
Anual libre para residentes en la provincia:	\$ 100
Anual federado:	\$ 50
Anual jubilados:	sin cargo
Licencia anual para no residentes:	\$ 200
Licencia semanal para residentes en la provincia:	\$ 70
Licencia semanal para no residentes con domicilio en el país:	\$ 120
Licencia semanal para no residentes sin domicilio en el país:	\$ 1.200

Art. 5° - Las casas de Comercio deberán vender las licencias y/o permisos a todo aquel cazador que presente la documentación exigida por la Resolución de caza vigente N° 301/11 (art. 4°), y por la presente, debiendo efectuar además las rendiciones de cuenta correspondientes mediante mecanismo análogo al usado en la venta de permisos de pesca.

Art. 6° - Las casas de Comercio deberán realizar rendición de permisos y/o licencias de caza deportiva con sus respectivas planillas en carácter obligatorio cada 30 (treinta) días de adquiridos los permisos y/o licencias.

Art 7° - Notifíquese, por Area de Despacho, al Programa de Biodiversidad, a la Agencia de Areas Protegidas, Programa de Fiscalización y Control, Unidad Operativa de Tesorería y a la Secretaría de Política Ambiental, al Ministerio de Turismo de Salta, Casas de Comercio adheridas, Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, solicitando que por su intermedio tomen conocimiento las dependencias a su cargo. Dese amplia difusión a la presente.

Art. 8° - Publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

Dr. Francisco López Sastre
Ministro
Ambiente y Desarrollo Sust.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 268 – 17/05/2011 – Expediente N° 125-51.333/10

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 21 de Enero de 2011, para la Secretaría de Obras

Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 640/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 20 – Salta – Capital"; con un presupuesto oficial Tope de \$ 3.570.000,00 al mes de Julio del 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Guillermo Solá Construcciones S.A.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Guillermo Solá Construcciones S.A., con domicilio legal en calle Mitre N° 1156 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Tres Millores Quinientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Veintuno con Un Centavo (\$ 3.569.521,01) IVA incluido a valores de Julio de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, y por cumplir con todos los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Guillermo Solá Construcciones S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 092371110315/092371110415 – Finan.: Libre Disp. (10011)/Otras Ctas. (401) – Prcy.: 570/640 – U. Geof.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Art. 6° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7647 (ejercicio 2011), la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Parodi

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2120, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100021714

F. N° 0001-32590

ENARSA**Energía Argentina S.A.****Licitación Pública Nacional GNEA N° 006/2011
"Inspección de Obra y Control de Calidad
de Suministro"**

1. Objeto: Contratación del servicio de inspección de obra, certificación de avance y control de calidad de suministros de los contratistas de obra y del sistema control y comunicaciones que se detallan a continuación:

Reglón 1: EPC-1: Desde Prog. 17 del Gto. Juana Azurduy (Salta) hasta límite con la Prov. de Formosa – Ø24" – Long.: 229 km y del Sistema de Control y Comunicaciones (SCADA) perteneciente a este tramo.

Reglón 2: EPC-2: Desde límite con Prov. de Salta hasta Ibarreta (Formosa) – Ø24" – Long.: 303 km y del Sistema de Control y Comunicaciones (SCADA) perteneciente a este tramo.

Reglón 3: EPC-3: Desde Vera (Sta. Fe) hasta ES&M Arijón (Santa Fe) – Ø24" – Long.: 284 km y del Sistema de Control y Comunicaciones (SCADA) perteneciente a este tramo.

2. Venta de Pliegos: A partir del 16 de mayo de 2011 y hasta 1 día hábil anterior de la apertura de las ofertas. De lunes a viernes, de 10 a 16 hs, en las oficinas de ENARSA, sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

3. Valor del Pliego: Pesos \$ 5.000.

4. Apertura de Ofertas: 4 de julio de 2011 a las 13 hs. en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay 346, Piso 13, (C1057AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Presentación de Ofertas: Hasta el 4 de julio de 2011 a las 12:30 hs; en las oficinas de ENARSA sita en la calle Paraguay 346, Piso 5, (C1057AAB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial de la presente licitación asciende a Pesos (\$) 50.600.000, el que se compone de la siguiente manera:

Reglón 1: \$ 16.000.000 mas IVA.

Reglón 2: \$ 17.300.000 mas IVA.

Reglón 3: \$ 17.300.000 mas IVA.

7. Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% (Uno por Ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

8. Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar.

9. Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello
Departamento de Gasoductos
Poliductos y Oleoductos

Imp. \$ 1.020,00

e) 18/05 al 08/06/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021769

F. v/c N° 0002-01240

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 96/11**

Objeto: Adquisición de Mobiliarios Varios.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.****Expediente: 0120159-48.189/2011-0.**

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 08/06/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138-9 perteneciente al Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación, ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block –

Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

O.P. N° 100021757 F. N° 0001-32661

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 07/11

Expte. ADM 1296/11

Adquisición de Artículos de Librería

El Poder Judicial de Salta llama a Licitación Pública para el día 07 de junio de 2011, a hs. 10 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de librería, conforme características que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 80 (pesos ochenta)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005: Avda. Bolivia 4671. El 07 de junio de 2011. Horas 10:00

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100021777 F. N° 0001-32687

INET

En el marco del plan “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Privada N° 08/11**.

Objeto: “Adquisición de Elementos de Protección Personal”.

Licitación Privada N° 08/11

Precio Tope Oficial: \$ 194.235,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha de Apertura: 09/06/11 a hs. 09:30.

Presentación de ofertas: Hasta el día 09 de Junio de 2011 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398. Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 150.- (Pesos ciento cincuenta).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 – 1° Piso – Salta, hasta el día 03 de Junio de 2011 a hs. 14:00.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 20 y 23/05/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100021782 F. v/c N° 0002-01242

Aguas del Norte

**Contratación Directa
por Precio Testigo Art. 12 Ley 6838**

Objeto: Adquisición de Baterías.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 458/2011

Destino: Flota de (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 10/06/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 10/06/2011 Horas: 12:00

Precio: Sin Cargo.

Presupuesto Estimado: \$ 19.000,00 (Pesos diecinueve Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 03:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

C.P. N° 100021774 F. N° 0001-32681

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 74/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0030050-74.118/2011-0 "Adquisición de Carne Vacuna en Cuarto Traseros", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 30 de Mayo de 2.011 – Horas: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.600,00.- (Pesos: Veinticuatro mil seiscientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

O.P. N° 100021767 F. N° 0001-32675

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 86/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar "Bienes de Consumo": "Alimentos: Nestum, Leche Deslactosada y huevos", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-597/11-C13.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 23 de Mayo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti
Compras – S.A.F.
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

O.P. N° 100021752 F. N° 0001-32644

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 26/2.011**

Para la adquisición de "Indumentaria de Temporada Otoño – Invierno para el Personal Masculino Profesional, Administrativo, Maestranza de Casa Central y Administrativo de las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 88.920,00 (Pesos: Ochenta y Ocho Mil Novecientos Veinte).

Exptes.: N° 0110033-1.046/2011-1.

Apertura: 02 de Junio de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-06-2.011 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100021753 F. N° 0001-32644

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 36/2.011

Para la adquisición de "Papelería y Útiles para Oficinas de Casa Central y Regiones de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-60.809/2011-0.-

Apertura: 03 de Junio de 2.011 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-06-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 20/05/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100021674 F. N° 0001-32541

Ref. Exptes. N° 0050034-34.917/10 y 38952/10

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por los Exptes. Referenciados se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 31 – Dpto. Molinos – Suministro N° 30 (consistente en agua pública para riego de 23,3316 has, con carácter permanente a derivar del Río Calchaquí), la división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matrícula	Propietario	Sup. del Catastro	Sup. Bajo Riego	Dotación L/S
1717	Costello, Martín Gabriel	17,9873	17,0972	8,97603
1718	Michel Torino, Francisca y Michel Torino, Elvira	6,5589	6,2344	3,27306

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650; 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/05/2011

AVISO ADMINISTRATIVO

C.P. N° 100021781

F. v/c N° 0002-01241

Ministerio Público**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber que mediante Expte. N° 130-13.720/11 se tramitó la "Adquisición de 20 aires acondicionados para nuevas dependencias del Ministerio Público en Joaquín V. González y Cafayate".

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 8463/11 ha dispuesto:

1) Adjudicar a la firma Acclimatate S.R.L. la adquisición del ítem 1 por la suma de \$ 38.738,00 (pesos treinta y ocho mil setecientos treinta y ocho) y el ítem 2 por la suma de \$ 25.266,00 (pesos veinticinco mil doscientos sesenta y seis). Monto total de la adjudicación \$ 64.004,00 (pesos sesenta y cuatro mil cuatro).

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 20/05/2011

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O.P. N° 100021778

R. s/c N° 2967

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condeno a Néstor Normando Ordoñez, (a) "Cigarrito" o "Dante", argentino, soltero, nacido en: Las Maderas - Dpto. El Carmen (Jujuy) en fecha: 23/07/51; D.N.I. n° 8.468.668, electricista con domicilio en Alvear 470 de esta ciudad, hijo de Leovigildo Ordóñez y de Estefanía Reyes, P.P. n° 146.312 sec. I.A., a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su Duración y por las Circunstancias de su Realización, Calificada por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 119º párrafo 1º sup., 2º párrafo y 4º párrafo inc. "D", 2do. Sup., 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021754

R. s/c N° 2965

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenar a Juan Domingo Dergans, argentino, soltero, nacido el 12/03/50 en Salta (Capital) D.N.I. N° 8.294.328, hijo de Juan Dergans (f) y de Clelia Aquino (f) con instrucción secundaria incompleta, chapista y pintor, domiciliado en calle 10 de Octubre N° 486 de

ésta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Cinco Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma, Art. 166 inc. 2º, 45, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II) Ordenar... - III) Disponer... - IV) Ordenar... - V) Cópiese... - Fdo. Dr. Roberto Faustino Lezcano, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecisiete de Noviembre de Año Dos Mil Quince (17/11/2015).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4º en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 20/05/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 40000090

F. N° 0004-0072

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Tallocchino Juan s/Sucesorio", Expte. N° 332.221/10; cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Mayo de 2011. Dr. Claudio Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 400000088 F. N° 0004-0070

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Herrera, Federico s/Sucesorio", Expte. N° 337.865/11, ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Mayo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021780 F. N° 0001-32692

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Oyola, Ignacio s/Sucesorio", Expte. N° 136.702/05, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario (por dos días) y en Diario El Tribuno (por un día), a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Nelda Villada Váldez, Jueza. Salta, 21 de Febrero de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021772 F. N° 0001-32679

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del

Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor M. Daud, en los autos caratulados "Flores, Joaquín (Causante), Sucesorio", Expte. N° 245/10, cita por edictos, que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Mayo de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021768 R. s/c N° 2966

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Pcia. de Salta, sito en Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaría IIª a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos "Sucesorio de Rodas, José María" Expte. N° 20.508/10, hace saber a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión que ha recaído la siguiente providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 15 de Marzo de 2.011: 1) Declárase Abierto el juicio sucesorio de José María Rodas. 2) Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley...". Publicación por 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 5 de Abril de 2011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021766 F. N° 0001-32674

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría N° 2 Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Visa, Marcio y Delia Néilda Juarez s/Sucesorio, expte. N° 299.939/10", cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Delia Nélica Juárez, fallecida en la ciudad de Salta Capital, el día 04 de octubre del año 2010 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de mayo de 2011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021765 F. N° 0001-32673

La Dra. Cristina Juncosa, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Noventa Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vargas, Blanca Paulina – Sucesorio", Expte. N° 303.543/10, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Cristina Juncosa, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Novena Nominación. Salta, Mayo de 2.011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021763 F. N° 0001-32668

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cito en calle Cnel. Egües esquina Lamadrid de la Ciudad de Orán Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Rivas, Miguel Angel s/Sucesorio" Expte. N° 17.653/07, Cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de publicación masiva. San Ramón de la

Nueva Orán, 28 de Abril de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021755 F. N° 0001-32653

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Masri Mary – Sucesorio" Expte. N° 335.529/10, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Mayo de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/05/2011

O.P. N° 100021741 F. N° 0001-32629

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación Segunda del Poder Judicial de Salta – Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Fernández Marcela de los Angeles, en los autos caratulados "Cuellar Fernando s/Sucesorio", Expte. N° 660/10; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios, Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/05/2011

O.P. N° 100021737 F. N° 0001-32622

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo C. y C., 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Piraldi, Juan; Cuba Presti,

Rosa s/Sucesorio”, Expte. N° 318.494/10: Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Mayo de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/05/2011

O.P. N° 400000084 F. N° 0004-0068

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Sacarías Asman, Milagro – Cattaneo, Eduardo s/Sucesorio” Expte. N° 331.580/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de Mayo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 400000083 F. N° 0004-0067

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez y Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “Nieva Eusebio Calixto s/Sucesorio” Expediente N° 330.543/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Mayo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 400000082

F. N° 0004-0066

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados “López, Carlos Milagro por Sucesorio” Expte. N° 332.703/10, cita por edictos que se publicarán 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Marzo de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 400000081

F. N° 0004-0065

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Stein, María Inés por Sucesorio” Expte. N° 325.083/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Febrero de 2011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 400000079

F. N° 0004-0063

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados “Lucena Francisco Sindulfo Lucena Clara Inocencia - Sucesorio” Expte. N° 316.944/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para

que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de Septiembre de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 400000078 F. N° 0004-0062

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Keber Lovy David Eduardo - Sucesorio" Expte. N° 279.096/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Junio de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021734 F. N° 0001-32612

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Garzón, Bernardo Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 325.340/10. Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 11 de Mayo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021733 F. N° 0001-32610

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sola de Sierra,

Mercedes Elisa – Sierra Gómez Rincón, Jaime s/Sucesorio" Expte. N° EXP-222.447/08, cita a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 10 de Mayo de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021727 F. N° 0001-32606

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Banegas Arancibia, Hilda y Fernández, Miriam s/Sucesorio", Expte. N° 2-158.214/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse con el mismo sin su concurrencia. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 13 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021704 R. s/c N° 2961

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Quispe Veliz Felipa s/Sucesorio", Expte. N° 251.961/09: Cita por edicto que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 5 de Mayo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021703

R. s/c N° 2960

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba – Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Rivero, Olinda Aurora – Sucesorio” - Expte. N° 320.859/10, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/05/2011

O.P. N° 100021702

R. s/c N° 2959

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Zenteno Elias – Cuestas María Celina s/Sucesorio” Expte. N° 281.550/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ésta sujeción, sea en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Se le hace saber a Ud. que la presente causa tramita bajo el beneficio de Justicia Gratuita otorgado en el Expte. N° 281.551/09 de éste mismo Juzgado. Salta, 06 de Setiembre de 2.010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/05/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400000089

F. N° 0004-0071

Por EDGARDO JAVIER MORENO

JUDICIAL SIN BASE

El día 20 de Mayo de 2.011 a Hs. 18:00, en calle Patricio Fleming N° 568 (V. Primavera Fte. del Centro de Salud), en el estado visto que se encuentra: un esquinero redondo de madera de tres estantes, una silla mecedora de madera c/tapizado en tela floreada, un tele-

visor marca telefonquen de 20' N° 074627, una mesa de TV color marrón de madera de 3 estantes, un espejo c/ marco de madera de 1,20 x 0,50 mtrs. Aprox., un espejo pared base hierro, una maquina llenadora marca Bianchi (1) pico, un filtro de carbono activado s/marca, un esterilizador marca Cotti 2000, un filtro de átomos marca Cotti, un filtro de carbono activado, un filtro carbono ablandador de agua, una maquina llenadora de 1 pico, una maquina llenadora dos picos, un filtro esterilizador de acero inoxidable UV2000. Por orden del Juzgado del Trabajo N° 3 1ra. Inst. a cargo de la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes – Juez, autos caratulados “Arana, Sergio Javier c/Segura, Narciso Raúl s/Ejecución de Sentencia” Expte. N° 20.713/8. Los bienes pueden ser vistos el día de subasta desde Hs. 08:00 hasta 18:00. Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por 1 (uno) día. Cond. venta: dinero de Contado con entrega en el mismo acto, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 10%. Inf. Martillero: Edgardo Javier Moreno. Cel. 0387-155771313.

Imp. \$ 46,00

e) 20/05/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021762

F. N° 0001-32667

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Osorio, Miguel Darío - Preparación Vía Ejecutiva”, Exp. N° 3-361/10, cita y emplaza al demandado para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a juicio a efecto de reconocer o no como suya la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en su rebeldía si dejare de comparecer sin justa causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 ampliado con los arts, 145, 146 y 147 del C.Pr.). Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 21 de Marzo de 2.011. Dra. Mariela Alejandra Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021761

F. N° 0001-32666

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaría Interina N° 1 a cargo del Dr.

Juan Pablo Acosta Sabatini, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Osorio, Miguel Darío y Silveira, Lucía del Carmen – Ejecutivo", Exp. N° 1-453/10. Cita a los demandados Dn. Miguel Darío Osorio y Da. Lucía del Carmen Silveira, mediante edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por

el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no comparecieren los citados a juicio en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, se les nombrará Defensor Oficial (art. 343 del C.Pr.). Publíquese por dos (2) días). Fdo. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante. Salta, 01 de Abril de 2.011. Dr. Juan Pablo Acosta Sabatini, Secretario Interino.
Imp. \$ 60,00 e) 20 y 23/05/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100021764

F. N° 0001-32669

"R.E. Construcciones S.R.L."

1.- Socios: Ricardo Lorenzo Elías, D.N.I. N° 18.634.371, CUIL N° 23-18634371-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/12/1967, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 107, 9° Piso de la ciudad de Salta; y Pamela Romina Arias Mazza, D.N.I. N° 31.338.182, C.U.I.L. N° 27-31338182-5, argentina, soltera, comerciante, nacida el 04/03/1985, con domicilio en calle Puerto Argentino N° 78 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta.

2.- Fecha de constitución: 03 de Mayo de 2011.

3.- Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará "R.E. Construcciones S.R.L." y tendrá domicilio legal y administrativo en la calle Santiago del Estero N° 107 9° Piso de la ciudad de Salta.

4.- Plazo de duración: Tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en todo el territorio provincial, nacional e internacional, pudiendo ampliar sus objetivos de acuerdo a los intereses de la sociedad en lo correspondiente al giro social, a: construcciones de infraestructuras, obras civiles, hidráulicas y viales, agropecuaria y forestal. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos estatutos, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

6.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 320.000,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil) dividido en 3.200 (Tres mil doscientas) Cuotas Sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ricardo Lorenzo Elías suscribe 3.136 (Tres mil ciento treinta y seis) cuotas sociales que representan \$ 313.600,00 (Pesos trescientos trece mil seiscientos) y la Srta. Pamela Romina Arias Mazza suscribe 64 (Sesenta y cuatro) cuotas sociales que representan \$ 6.400,00 (Pesos seis mil cuatrocientos). Ambos socios realizan la integración de las cuotas en un 25% en efectivo, o sea que el Sr. Ricardo Lorenzo Elías integra \$ 78.400,00 (Pesos setenta y ocho mil cuatrocientos) y la Srta. Pamela Romina Arias Mazza integra \$ 1.600,00 (Pesos un mil seiscientos), con lo que el 25% integrado del total del capital suscrito asciende a la suma de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil). El saldo de \$ 240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil) será integrado en efectivo y en el plazo de dos años a contar desde la suscripción del presente.

7.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Durará en su cargo tres años y no cesará en sus funciones hasta tanto sea removido por decisión de los restantes socios.

8.- Gerente: Sr. Ricardo Lorenzo Elías, DNI 18.634.371 fijando domicilio en calle Santiago del Estero N° 107, 9° Piso de la ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 19 de Mayo de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 102,00

e) 20/05/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100021779

F. N° 0001-32690

**Colegio de Profesionales de Educación
Física de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2011, a Hs. 9.00 en calle O'Higgins N° 1500 – Micro Estadio Delmi, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Balance del Ejercicio (cerrado al 31 de Diciembre del 2010).

2.- Consideración de la Memoria Anual.

La documentación se encuentra a disposición para su consulta en la sede del Co.P.E.F., sito O'Higgins 1550 Micro Estadio Delmi.

Prof. Víctor Julio Rivero
Secretario

Prof. Marcela B. Querio
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021756

F. N° 0001-32656

Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Artículos N° 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6063/83, convoca a los colegiados a Asamblea Ordinaria para el día lunes 23 de Mayo de 2.010, a horas 19:00 en su sede sita en Santiago del Estero 276 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.

2.- Poner a consideración de la Asamblea el Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.010.

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. Irma Lidia Silva
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/05/2011

ASAMBLEAS

O.P. N° 100021776

F. N° 0001-32685

**Movimiento Cristiano Misionero
Maranatha – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Movimiento Cristiano Misionero Maranatha, convoca a sus socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2011, a Hs. 21 en calle Córdoba N° 867 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Presentación de Balance, Memoria, Inventario y Libro de Socios.

3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.- Admisión de nuevos Socios.

5.- Renovación de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Misael L. Apahaza
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021775

F. N° 0001-32683

**Centro Vecinal, Social y Cultural
Barrio Cabildo – Salta (Capital)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Cabildo convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 31 de Mayo de 2011 a horas 21:00 en la Sede Social con domicilio en pasaje 7 de Noviembre N° 1.375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Nota: Queda establecido que el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios presentes.

De no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los Socios presentes.

Sonia Estela Alfaro
Secretaria
Jorge Luis Alfaro
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021773

F. N° 0001-32680

Festitermas de Rosario de la Frontera – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Festitermas de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Junio de 2011, a 09:00 hs. en el local de calle San Martín N° 536 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Estado de Situación Patrimonial período 2002 al 2009.
- 4.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e informe del Organó de fiscalización ejercicio 2010.
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Imp. \$ 20,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021771

F. N° 0001-32678

Sporting Club – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Socios del Sporting Club que el día Domingo 03 de Julio del corriente año a las 10 horas, o una hora después si no hubiese quórum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el Art. 74 de los Estatutos Sociales, correspondiente al Ejercicio 2.010/2.011. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 74 del Estatuto inc. B)

Cargos a Renovar:

VicePresidente

Prosecretario

Protesorero

Vocales Titulares

2do. Vocal

4to. Vocal

6to. Vocal

8vo. Vocal

Vocales Suplentes

1er. Vocal

3er. Vocal

Organó de Fiscalización

Titulares

Suplentes

- 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Ing. Oscar Carvalho
Secretario

Ing. Roberto Héctor Galli
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 20 y 23/05/2011

O.P. N° 100021770

F. N° 0001-32677

**Centro Vecinal Castañares
200 Viviendas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Castañares 200 Viviendas, según el Art. 39 del Estatuto Social y Acta de fecha 17/05/2.011 convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria N° 8, a llevarse a cabo el día miércoles 15 de Junio de 2.011, a horas 18,30 en su Sede Social – Salón de Usos Múltiples de Avda. Macapillo N° 250, esquina Avenida Jasimaná, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos Socios para su firma.
- 3.- Lectura y consideración: Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultados, e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico n° 18, vencido el 31 de Diciembre de 2.010.
- 4.- Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva, y del Organó de Fiscalización por un nuevo período de dos años.

Observación: De acuerdo al Art. 41 de Est. Social, se esperará una hora después de la convocada; si antes no se ha reunido la mitad más uno de los Socios con derecho al voto.

Esteban Lafuente
Secretario
Blanca F. de Rodríguez
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 20/05/2011

O.P. N° 100021760

F. N° 0001-32664

**Asociación de Jubilados y Pensionados
de Chicoana – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión del día 14 de mayo de 2011 y

a lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en día 04 de Junio de 2011, a horas 16:00 en la Sede Social, ubicada en Manzana H Casa N° 6 Barrio Parque La Cruz, Chicoana, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.
- 3.- Elección de nuevas autoridades de acuerdo al art. 22 del Estatuto.

Pedro José Velázquez
Secretario
Emeterio Vilte
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 20/05/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100021783

Saldo anterior Boletín	\$ 194.471,00
Recaudación	
Boletín del día 19/05/11	\$ 1.443,20
TOTAL	\$ 195.914,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000091

Saldo anterior Boletín	\$ 7.421,00
Recaudación	
Boletín del día 19/05/11	\$ 262,00
TOTAL	\$ 7.683,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°